



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2520 /2020

ZAPALLAR, 16 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Decreto de Alcaldía N°2.473/2020 que programa horas extraordinarias para los funcionarios municipales de planta y contrata durante el mes de noviembre de 2020.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, Directora grado 5 E.M.S., en funciones de Administradora Municipal en los que certifica que los funcionarios Juan Pablo Destuet González, Andrés Oelckers Sainz, Scarlett Salinas Alvarado, Yolanda Marín Pérez, Benito Urrutia Cisternas, Antonio Molina Daine, Patricia Campos Arancibia, Rodrigo Navas Ugarte, María Teresa Bazaez Bazaez, Sebastián Chacana Basaez, María Verónica Herrera Figueroa, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martínez García, Javier Pedreros Sepúlveda, Fabián Reyes Ortega y Nicolás Guajardo Palacios, de acuerdo a esos detalles efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
6. Certificado emitido por Juan Pablo Destuet, por Orden del Alcalde, en el que certifica que la funcionaria Paulina Maldonado Pinto, de acuerdo a esos detalles efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
7. Certificado emitido por Juan Pablo Destuet, Director Jurídico, en el que certifica que Nicol Jeldes Jeldes y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
8. Certificados N°169 y N°170, emitidos por Rodrigo Navas Ugarte, Director de Secpla, en los que certifica que Denisse Bernal Estay y Vania Saavedra Herrera respectivamente, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre del 2020.
9. Certificado N°11, emitido por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, en el que certifica Carolina Báez Espinoza y Felipe



Farías Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.

10. Certificados emitidos por Benito Urrutia Cisternas, Director de Administración y Finanzas (s), en el que certifica que Julián Aránguiz Cisternas y Ana Francisca Olivares Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
11. Certificado emitido por Claudio Aravena Soto, Director de Administración y Finanzas (s), en el que certifica que Juan Márquez Poblete, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
12. Certificado N°422/2020, emitido por Rubén Jerez Barrales, Director de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante noviembre de 2020.
13. Certificado emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Sepúlveda, en el cual certifica que la funcionaria ahí mencionada y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
14. Certificados emitidos por Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública Comunal, en el cual certifica que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Andrés Allendes Orellana y Cristofher Troncoso Figueroa, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
15. Certificado N°133, emitido por Scarlett Salinas Alvarado, Directora de Obras (s), en el cual certifica que los funcionarios Aldo Vargas Arias y Luis Aguilera Tapia, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
16. Certificado emitido por Ana Varas Cuevas, Directora de Desarrollo Comunitario (s), en el cual certifica que los funcionarios Vanessa Campos Benvenuto, Jeanette Herrera Ramírez, Patricio Silva Valencia, Luis Alberto Tapia Cisternas y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
17. Certificados emitidos por el Sr. Juan Márquez Poblete, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que Pía Figueroa Cortés, Claudio Allendes Guerra y Rodrigo Muñoz Valenzuela, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.
18. Certificado emitido por Aldo Figueroa Figueroa, Encargado de Emergencia y Protección Civil Pública, en el cual certifica que Carlos Molina Montoya, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de noviembre de 2020.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre	Grado	Horas al 25%	Horas al 50%	Monto
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA //	5	20 //	11 //	479,365
	DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO //	5	20 //	2 //	323,427
	MALDONADO PINTO PAULINA //	5	20 //	18 //	600,650
	MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO //	5	4 //	0 //	57,755
	NAVAS UGARTE RODRIGO //	5	20 //	0 //	288,774
	OELCKERS SAINZ ANDRES //	5	9 //	5 //	216,580



ZAPALLAR

ZAPALLAR

BRHH

SALINAS ALVARADO SCARLETT	5	13	0	187,703
URRUTIA CISTERNAS BENITO	5	6	0	86,632
FIGUEROA FIGUEROA ALDO	7	20	17	411,916
MARIN PEREZ YOLANDA	7	20	28	546,503
BERNAL ESTAY DENISSE	8	6	4	90,333
CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	8	20	16	327,875
MARQUEZ POBLETE JUAN	8	19	0	158,919
CAMPOS BENVENUTO VANESSA	9	20	15	262,998
FIGUEROA CORTES PIA	9	10	0	69,210
OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	9	18	0	124,578
VARGAS ARIAS ALDO	9	10	5	110,736
GUAJARDO PALACIOS NICOLAS	10	0	40	274,839
JELDES JELDES NICOL	10	12	0	68,710
MUÑOZ VALENZUELA RODRIGO	10	6	0	34,355
ALLENDES GUERRA CLAUDIO	11	13	10	119,623
BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	11	20	4	118,666
FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	11	8	0	38,279
HERRERA FIGUEROA MARIA VERONICA	11	20	20	210,536
VALENZUELA ESTAY ISABEL	11	20	0	95,698
BAEZ ESPINOZA CAROLINA	12	1	0	4,000
MARTINEZ GARCIA RANKON	12	0	34	163,191
PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	12	0	36	172,790
SECO TORO ALEXIS	12	20	20	175,991
ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	13	9	16	95,759
CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	13	28	28	209,176
FIGUEROA FIGUEROA ALAN	13	20	9	104,588
HERRERA RAMIREZ JEANETTE	13	18	6	85,572
SILVA VALENCIA PATRICIO	13	20	22	157,561
TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	13	18	7	89,647
VILLALON SILVA MIGUEL	13	24	28	195,593
ALLENDES ORELLANA ANDRES	13	20	20	149,411
ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	13	0	18	73,347
GIL FERNANDEZ JAIME	13	20	20	149,411
MOLINA MONTOYA CARLOS	13	19	19	141,940
REYES ORTEGA FABIAN	13	0	36	146,694
TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	13	3	4	26,486
NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	14	4	22	89,042
SAAVEDRA HERRERA VANIA	14	2	0	5,858
VILCHES BAEZ JUAN	14	34	19	166,368
CISTERNAS CHACANA DANILO	15	40	99	412,152
NAVARRO SILVA ALEJANDRO	17	10	20	73,100

2° **APRUEBESE** compensación de horas extraordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%
	AGUILERA TAPIA LUIS	Planta	9	20	0
	MALDONADO PINTO PAULINA	Planta	5	19	0
	MOLINA MONTOYA CARLOS	Contrata	13	1	0
	OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	Contrata	9	2	0
	PERALTA SECO FERNANDA	Planta	13	12	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

3° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas aumentadas en un 25% y un 50%, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / CTL / SEC / RRHH / pfc

Y.J.P.

I.F.F.
CONTROL